



DECRETO N° 014 DE 2019

Por medio del cual se efectúa un nombramiento provisional para suplir una vacancia temporal

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986, la Ley 909 de 2004, Decreto No. 4968 de 2007 y demás normas concordantes:

CONSIDERANDO:

Que a la doctora Andrea Liliana Rangel Pardo, quien se desempeña como Profesional Universitario código 219 grado 01 de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental le fue concedida una licencia no remunerada de sesenta (60) días hábiles a partir del día 14 de enero de 2019, mediante Resolución No. 3732 de 2018.

Que en atención a los trámites administrativos y competencias funcionales que deben ser desarrolladas en la dirección de Relaciones y Asuntos Fronterizos se requiere suplir de manera inmediata la vacancia temporal, nombrando en provisionalidad un servidor público que brinde continuidad en el servicio.

En mérito de lo anterior,

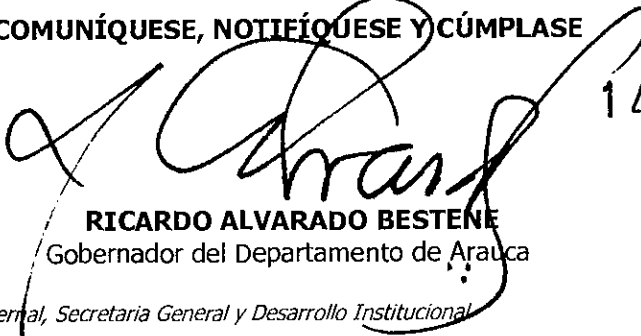
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señorita DIANA CAROLINA NAVEA CUERVO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.775.061 expedida en Arauca, en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 01 de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental.

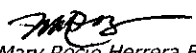
ARTÍCULO SEGUNDO: El anterior nombramiento se extiende por el término que dure la licencia no remunerada concedida a la titular, es decir sesenta (60) días hábiles a partir del día 14 de enero de 2019 y hasta el 8 de abril de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

14 ENE 2019


Revisó: Dra. Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional


Elaboró: Ing. Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializado

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"